"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las siete horas del día diez y siete del mes de enero del año dos mil diez y ocho, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 22 de fecha 17 enero del corriente año; el cual se encuentra integrado conforme se cita a continuación: **MY AVL OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **S1° TEC LEONARDO DANIEL SOLIS, S1° AVC VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 02/2018 **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, con ID N° 339.218.-

Se inicia el acto con palabras de apertura del **MY AVL OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de la provisión y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de invitación. Así mismo se expone en este documento las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que en el presente llamado se procedió a prorrogar la primera fecha de apertura de sobres, por no contar con el mínimo de ofertas requerida, basado en lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/15, POR LA CUAL PRESCRIBE: EN SU ART. 2° " Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipal bajo su exclusiva responsabilidad para disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar Ofertas....".

Acto seguido requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas "Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la supra citada Ley, y al PBC aprobado y publicado para el presente Llamado.

Se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- PBC del presente Llamado.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - TUPI RAMOS GENERALES
  - LUBRIMIL S.R.L.
  - G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

---

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, lista de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	TUPI RAMOS GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	LUBRIMIL S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos sustanciales conforme lo descripto en el cuadro arriba establecido.

En cuanto a los Oferentes TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L y G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A, conforme a las ofertas presentadas por cada uno de ellos se verifica que los mismos en la presentación de los Documentos de Carácter Sustancial "**CUMPLEN**".

Acto seguido, se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

II) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas: NO APLICA

III) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	TUPI RAMOS GENERALES	LUBRIMIL S.R.L.	G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente municipal vigente*	Cumple	Cumple	Cumple

IV) Oferentes en Consorcio	**No aplica**

V) OTROS DOCUMENTOS	TUPI RAMOS GENERALES	LUBRIMIL S.R.L.	G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A
Balance de los tres últimos años **2014, 2015, 2016.** "Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"	Cumple	No Cumple	No Cumple
Se requiere que la empresa tenga al menos tres años (2014, 2015, 2016), de experiencia en la provisión de Adquisición de Muebles y Enseres con Instituciones Publicas y/o Privadas. La experiencia se acreditara mediante fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado con el oferente, podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que la sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta), siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015, y 2016. Anexo E.	Cumple	No Cumple	No Cumple

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

—

Verificado los Documentos que componen la Oferta del oferente TUPI RAMOS GENERALES ha presentado todos los documentos requeridos en la Carta de Invitación, no así los oferentes LUBRIMIL S.R.L. y G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A, se constata la falta de presentación de documentos adicionales, motivo por el cual se procede a solicitar por Nota mediante la remisión de los documentos a los oferentes como se detalla:

- **LUBRIMIL S.R.L.**

  - Balance de los años **2014, 2015 y 2016**"Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"

  - Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Muebles y Enseres en los años 2014, 2015 y 2016.

  - Garantía escrita de un año de los bienes ofertados.

  - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.

  - Declaración Jurada firmada y sellada por el representante legal de la empresa, que garantice de que los bienes suministrados son nuevos y responden a la calidad conforme a las especificaciones técnicas.

- **G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.**

  - Balance de los años **2014, 2015 y 2016**"Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"

  - Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Muebles y Enseres en los años 2014, 2015 y 2016.

  - Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

Por lo manifestado más arriba el Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes mencionados remitan las documentaciones requeridas, en el plazo de 24 horas, contados a partir de la recepción de las notas respectivas.

En este estado, los miembros del Comité de Evaluación, deciden declarar un cuarto intermedio a la presente evaluación, a la espera de los documentos requeridos, estableciéndose el día jueves 18 de enero del corriente a las 08:00 horas para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación.

En ese contexto, se procede a verificar los documentos remitidos por los oferentes conforme se detalla a continuación:

➢ **LUBRIMIL S.R.L.**

- Balance de los años **2014, 2015 y 2016**"Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"
- Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Muebles y Enseres en los años 2014, 2015 y 2016.
- Garantía escrita de un año de los bienes ofertados.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada firmada y sellada por el representante legal de la empresa, que garantice de que los bienes suministrados son nuevos y responden a la calidad conforme a las especificaciones técnicas.

➢ **G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.**

- Balance de los años **2014, 2015 y 2016**"Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha "Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta"
- Fotocopias de Contratos, Facturas o certificaciones emitidas por instituciones públicas y/o privadas que hayan contratado en la provisión de Adquisición de Muebles y Enseres en los años 2014, 2015 y 2016.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.

De conformidad a la Carta de Invitación, las ofertas de los oferentes **TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L y G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE. (En esta fase se procederá a calificar las ofertas que siguen en competencia, dando cumplimiento a lo requerido en el PBC)**

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN

1. **Criterios de Evaluación**

Este criterio se encuentra detallado en el primer punto de la Evaluación Análisis en Primera Fase.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

---

a) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: TUPI RAMOS GENERALES Representantes de la sociedad: Miguel Ángel Riveros C.I. N° 666.682 Imas de Riveros Graciela Margarita con CI: 747.143**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: TUPI RAMOS GENERALES Representantes de la sociedad: Miguel Ángel Riveros C.I. N° 666.682 Imas de Riveros Graciela Margarita con CI: 747.143**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: TUPI RAMOS GENERALES Representantes de la sociedad: Miguel Ángel Riveros C.I. N° 666.682 Imas de Riveros Graciela Margarita con CI: 747.143**	SATISFACTORIO	CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: , LUBRIMIL S.R.L Representantes, miembros de la sociedad: Jaime Javier Miltos Zarza C.I. N° 2.268.861. Walter Ramón Cristaldo C.I. N° 3.809.844**	SATISFACTORIO	CUMPLE

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: , LUBRIMIL S.R.L Representantes, miembros de la sociedad: Jaime Javier Miltos Zarza C.I. N° 2.268.861. Walter Ramón Cristaldo C.I. N° 3.809.844**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: , LUBRIMIL S.R.L Representantes, miembros de la sociedad: Jaime Javier Miltos Zarza C.I. N° 2.268.861. Walter Ramón Cristaldo C.I. N° 3.809.844**	INSATISFACTORIO	NO CUMPLE

CRITERIO	OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A Representantes, miembros de la sociedad: Gustavo Rogelio Rolón Yubero con CI: 749.917 - Víctor Luis María Butleron Arbo CI:1.012.839 -Peggy Raquel Quiñonez de Butleron con CI: 1.061.417**	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A Representantes, miembros de la sociedad: Gustavo Rogelio Rolón Yubero con CI: 749.917 - Víctor Luis María Butleron Arbo CI:1.012.839 -Peggy Raquel Quiñonez de Butleron con CI: 1.061.417**	SATISFACTORIO	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A Representantes, miembros de la sociedad: Gustavo Rogelio Rolón Yubero con CI: 749.917 - Víctor Luis María Butleron Arbo CI:1.012.839 -Peggy Raquel Quiñonez de Butleron con CI: 1.061.417**	INSATISFACTORIO	NO CUMPLE

En tal sentido, se constata que el oferente G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A. en la verificación de los datos los representantes: Sra Peggy Raquel Quiñonez de Butlerov con C.I. N° 1.061.417 figura como funcionaria en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones(MOPC) y el Sr. Héctor Rafael Medina López con C.I. N° 855.702 figura como funcionario en la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A, motivo por el cual mediante **Nota de fecha 18 de enero de 2018**, solicita al Oferente, informe sobre la situación registrada en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos).

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 19 de enero del corriente año, a las 11:30 hs.

Siendo el día y la hora indicado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente

Se procede a verificar la nota del Oferente G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A., por el cual comunica que la Peggy Raquel Quiñonez de Butlerov con C.I. N° 1.061.417 y el Sr. Héctor Rafael Medina López con C.I. N° 855.702 se encuentran desvinculados de dicha empresa lo demuestran mediante copias de Acta de Asamblea.

En tal sentido el Comité de Evaluación destaca que de ser adjudicada la mencionada empresa, no afectara el cumplimiento de las obligaciones contraídas con la Convocante.

Luego de la verificación pormenorizada realizada a las documentaciones presentadas, y las que obran en la carpeta, se destaca que los oferentes: TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L y G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A han presentado las documentaciones legales establecidas, por lo tanto se concluye que en la Capacidad Legal: **"CUMPLEN".**

b) - Análisis de los Precios Ofertados

Dando cumplimiento a la resolución N° 956/2016 y en concordancia a la resolución 1173/16 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se verifica que los precios ofertados se ajustan a los parámetros de precio referencial de la convocante y publicada en el SICP, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

c) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por la cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

TUPI RAMOS GENERALES S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	131.781.228.183	118.119.300.326	93.397.117.890	2,40	2,62	2,39	2,47	Pasa
PASIVO CORRIENTE	54.843.864.745	45.021.755.132	39.134.219.560					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	190.058.592.475	152.115.981.389	131.660.098.108	0,29	0,30	0,42	0,33	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	54.843.864.745	45.021.755.132	39.134.219.560					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	80.500.000.000	80.500.000.000	10.000.000.000	0,32	0,24	1,70	0,75	Pasa
UTILIDAD	25.484.560.053	19.054.475.542	16.962.141.827					

OBS: La firma TUPI RAMOS GENERALES S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

LUBRIMIL S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	2.268.836.169	1.443.078.179	68.005.001	902,64	488,12	1,58	464,11	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.513.558	2.956.390	43.005.001					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	2.779.836.269	1.775.550.300	68.005.001	0,80	0,79	0,63	0,74	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.223.018.559	1.405.961.391	43.005.001					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	25.000.000	25.000.000	25.000.000	0,35	0,48	0,00	0,28	Pasa
UTILIDAD	8.700.822	12.116.788	0					

OBS: La firma LUBRIMIL S.R.L., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

G.I.E.S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
ACTIVO CORRIENTE	2.095.628.036	2.215.519.479	1.403.783.246	2,91	2,16	11,91	5,66	Pasa
PASIVO CORRIENTE	721.063.918	1.026.021.579	117.847.546					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
TOTAL DE ACTIVOS	2.815.628.538	2.935.519.479	2.123.783.086	0,26	0,35	0,17	0,26	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	721.063.918	1.028.021.579	350.471.075					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.016	2015	2014	2.016	2015	2014		
CAPITAL	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	0,15	0,12	0,13	0,13	Pasa
UTILIDAD	185.056.718	136.185.909	156.441.704					

OBS: La firma G.I.E.S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferentes **TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L** y **G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de invitación, por lo tanto se concluye que en la capacidad financiera **"CUMPLEN".**

d) Capacidad Técnica – No aplica

e) Experiencia

En este punto se observa que los **TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L** y **G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A** presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de adquisición de Muebles y Enseres, conforme a lo solicitado en la Carta de invitación, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN***.

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **"ITEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909/03.

ITEM N° 1- ARMARIO CON PUERTAS, CON ESTANTES DE ESTRUCTURA DE METAL

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **LUBRIMIL S.R.L**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°2 - Aire Acondicionado, Tipo Split de 12000 BTU, con kit de instalación

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **LUBRIMIL S.R.L**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°3 - Televisor LED DE 32"

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **TUPI RAMOS GENERALES**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°4 - Sofá de esquina en cuero color negro (esquina derecho)

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **LUBRIMIL S.R.L**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°5 - Horno Microonda - capacidad 20 litros

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **TUPI RAMOS GENERALES**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°6 - Aire Acondicionado, tipo split de 24000 BTU, con kit de instalación

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

ITEM N°7 - Juego de living: Compuesto por un sofá de tres cuerpos

El precio más bajo es cotizado por el Oferente **LUBRIMIL S.R.L**, quien cumple con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Normativa Legal.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** basado en los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los oferentes **TUPI RAMOS GENERALES, LUBRIMIL S.R.L y G.I.E.S.A GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A,** en la Contratación Directa N° 02/2018 **"Adquisición de Muebles y Enseres"**, con la salvedad que en el ítem N° 2 sufrió modificación en la cantidad solicitada inicialmente con el fin de ajustar a la disponibilidad Presupuestaria conforme se detalla a continuación:

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

UR- 310 COMFAER				LUBRIMIL S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos de estructura de metal, con cuatro compartimientos, con puerta corrediza. Medidas: Medidas 160 mts de ancho x 2,00 mts de alto x 0,50 mts de fondo y cinco separadores de bandejas metálicas. Estructura en chapa metálica tipo SAE 1010/1020 de 1 mm de espesor	1	JM	NACIONAL	1.920.000	1.920.000
2	40101701-002	Aire Acondicionado, Tipo Split de 12000 BTU, con kit de instalación, motor compresor rotativo, filtro purificador antibacteriano, extra silencio de bajo decibles, control remoto inalámbrico, con opción frio/calor. Garantía: escrita por un año como mínimo	2	JAM	CHINA	1.800.000	3.600.000
4	56101502-001	Sofa de esquina en cuero color negro (esquina derecho) medidas aproximadamente 2,60 cm de largo x 1,70 cm de largo y 100 cm de profundidad. Tapis: de cuerina color blanco o crema con un estilo contemporáneo	1	JM	NACIONAL	2.500.000	2.500.000
				TOTAL			8.020.000

PRIMERA BRIGADA AEREA				LUBRIMIL S.R.L.			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
7	56101502-001	Juego de living: Compuesto por un sofa de tres cuerpos de aproximadamente 2,05cm de largo x 98 cm de alto y 100 cm de profundidad complementada por dos sillones de medidas aproximadas de 1,20 cm x 98 cm de lato y 100 cm de profundidad. Tapis. de cuerina color negro con un estilo contemporáneo. Caracteristicas: las esquinas del esqueleto pegadas, bloqueadas y grapadas. asiento y brazos de asiento de madera dura de primera.	1	JM	NACIONAL	2.700.000	2.700.000
				TOTAL			2.700.000

El monto total adjudicado a la empresa LUBRIMIL S.R.L, asciende a la suma de Gs. 10.720.000(Guaraníes diez millones setecientos veinte mil).

UR 310 - COMFAER				TUPI RAMOS GENERALES			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
3	52161505-9998	Televisor LED DE 32"	1	TOKYO	CHINA	1.240.000	1.240.000

UR 315 - CUARTEL GENERAL				TUPI RAMOS GENERALES			
5	52141502-001	Horno Microonda - capacidad 20 litros	1	TOKYO	CHINA	377.000	377.000
				TOTAL			1.617.000

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N°02/2017 – ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, CON ID N° 339.218

El monto total adjudicado a la empresa TUPI RAMOS GENERALES., asciende a la suma de Gs. 1.617.000. (Guaraníes Un millón seiscientos diez y siete mil).

UR - 315 CUARTEL GENERAL				GIESA - GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A			
6	40101701-002	Aire Acondicionado, tipo split de 24000 BTU, con kit de instalacion	3	RBD	CHINA	3.383.998	10.151.994
				TOTAL			10.151.994

El monto total adjudicado a la empresa G.I.E.S.A. GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A., asciende a la suma de Gs. 10.151.994 (Guaraníes diez millones ciento cincuenta y un mil novecientos noventa y cuatro).

El monto total adjudicado en la presente Contratación Directa N° 02/2018, asciende a la suma de Gs.22.488.994. (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día viernes 19 de enero de dos mil diez y ocho, suscribiendo el presente Informe.

VIVIANA MARGARITA AYALA CESPEDES
S1° AVC - MIEMBRO CTÉ DE EVALUACION

LEONARDO DANIEL SOLIS
S1° TEC- MIEMBRO CTE DE EVALUACION

OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA
MY AVL - PRESIDENTE CTÉ DE EVALUACION